



"2023: Año de Francisco Villa El revolucionario del pueblo"

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Expediente número: COTAIP/0106/2023

Folio PNT: 271473800010623

Acuerdo de No Presentada COTAIP/0164-271473800010623

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo las 09:51 horas del día dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, se recibió solicitud de información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado, radicada bajo el número de control interno COTAIP/0106/2023. El día veintidós de febrero de 2023, se dictó Acuerdo de Prevención para Aclaración, notificado el día veintitrés del mismo mes y año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se requirió al solicitante para que aclarara o subsanara su solicitud de información, sin que hasta la presente fecha se haya pronunciado al respecto, por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la Entidad y este Municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo. -----Conste.

ACUERDO

n. Att	JNTAMII	ENTO	CC	NSTIT	UCIO	NAL	. DE	C	EN	ITRO	, Т	ABA	SCO,
COORDIN	IACIÓN	DE	TRAN	SPARE	ENCIA	Υ	ACCES	80	Α	LA	INFO	RMA	CIÓN
PÚBLICA VEINTITR			,			A 	TRECE	DE	MA	ARZC	DE	DOS	MIL

Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:

- 1. Se solicita información relacionada de cuánto se ha recaudado por concepto del Derecho de Alumbrado Público o bajo la denominación del mismo, que el Municipio lo señale en su Ley de Ingresos por los conceptos relacionados al servicio de alumbrado público se brinde en avenidas, calles, callejones andadores, plazas, semáforos, parques y jardines, así como el alumbrado ornamental de temporada, durante cada uno de los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022.
- 2. De igual manera, el costo que representa la energía eléctrica por concepto de alumbrado público; el total de gastos relacionados para el desarrollo del servicio de alumbrado público, tales como sueldos y salarios del necesario para la prestación del servicio; el costo de los insumos y materiales necesarios para la planeación, operación y mantenimiento de la infraestructura del servicio de alumbrado público; el costo de los equipos requeridos para la planeación, instalación, conservación y operación de la infraestructura del alumbrado público; el costo de los insumos requeridos para la reposición al término de vida útil y/o actualización tecnológica e

Calle Retorno vía 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000. C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa El revolucionario del pueblo"

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

instalaciones del servicio; los gastos relativos a la administración y recaudación del pago de los derechos del servicio y cualquier otro costo que represente al municipio la instalación de infraestructura para el servicio, todo esto de los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022.

3. De igual manera, se solicita indique el monto total de luminarias que se encuentran instaladas en elmunicipio, indicando de qué tipo y cuántas son de cada una de ellas, de manera desglosada, ello de igual manera, por los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022.

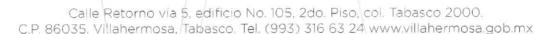
4. De igual manera, se solicitan los convenios con los que cuenta el Municipio con la Comisión Federalde Electricidad en donde establezca el costo por recaudar el Derecho de Alumbrado Púbico o su similar que se haya convenido durante los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022.

Datos adicionales Se adjuntan informes contables que otros Municipios han otorgados a manera de referencia. El costo de alumbrado público se localiza en el estado del ejercicio del presupuesto por capítulo del gasto. El tema relacionado con el ingreso se puede obtener dentro del estado auxiliar de cuentas del la cuenta 4143-060001 a la 4143-06-0001 o la homóloga en el sistema de contabilidad gubernamental el municipio.

Medio de notificación: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" ...(sic). ------

TERCERO. Por lo que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET), se tiene la solicitud de información con número de folio 271473800010623, expediente COTAIP/0106/2023 realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por NO PRESENTADA; dejando a salvo sus derechos para solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco.

CUARTO. Hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés,









"2023: Año de Francisco Villa El revolucionario del pueblo"

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035; en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información.

QUINTO. Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142,143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -------

Expediente: COTAIP/0106/2023 Folio PNT: 271473800010623 Acuerdo de No Presentada COTAIP/0164-271473800010623

Calle Retorno vía 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000 ELICA C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

DE GENTRO 30 :